

ACTA SESION ORDINARIA N°1080 DEL CONCEJO DE VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

En Vitacura, a 16 de febrero 2022 y siendo las 09:06 horas, en nombre de Dios se abre la Sesión Ordinaria N°1080 del Concejo Municipal de Vitacura.

Preside la sesión la alcaldesa doña Camila Merino, con la asistencia de los señores concejales:

- Señor Maximiliano del Real Mihovilovic
- Señor Felipe Ross Correa
- Señor Tomás Kast Sommerhoff
- Señora Paula Domínguez Risopatrón
- Señora Macarena Bezanilla Montes
- Señor Felipe Irrarázaval Ovalle
- Señora Verónica del Real Cardoen
- Señora Magdalena Alessandri Ossa

Además, señor Diego Herrera Fernández, Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe.

-Señora Camila Merino, quiero partir saludando a los que nos acompañan aquí, en forma presencial, Magdalena Alessandri, Paula Domínguez, Felipe Ross, Max del Real y los que están desde afuera, en sus casas o en diferentes lugares, Verónica del Real, Tomás Kast, Macarena Bezanilla y Felipe Irrarázaval. Estamos completos y damos por iniciada la sesión ordinaria 1080. En el nombre de Dios se abre la sesión. Y en el día de hoy, hoy día tenemos, ahí la estamos levantando, esta es la siguiente tabla, pero antes de proceder con la tabla, nosotros le mandamos el acta de la sesión ordinaria 1078, no sé si tiene algún comentario.

-Señora Magdalena Alessandri, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señora Magdalena Alessandri, yo no estuve presente, así que yo me abstengo.

-Señora Camila Merino, concejala Paula Domínguez, ¿tiene algún comentario? O la damos por aprobada.

-Señor Maximiliano del Real, hola buenos días yo apruebo el acta, alcaldesa.

-Señora Paula Domínguez, yo no estuve presente en esa sesión, así que.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señora Verónica del Real, apruebo.

-Señor Tomás Kast, buenos días a todos, alcaldesa, vecinos, también apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Macarena Bezanilla, hola, buenos días yo también la apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señor Felipe Irrarázaval, buenos días a todos yo también la apruebo, gracias.

-Señora Camila Merino, ¿usted la aprueba? Entiendo que no estuvo.

-Señora Paula Domínguez, no, no estuvo.

-Señora Camila Merino, de acuerdo a lo que yo tengo Max del Real, Felipe Ross, Tomás Kast, Macarena Bezanilla y Verónica del Real. Entonces, la damos por aprobada. Entonces, pasamos a los puntos de la tabla. El primer punto es:

1. SOLICITUD APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO A DICTUC S.A, PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS EN MATERIAS DE “GESTIÓN DE TRÁFICO VIAL EN ROTONDAS CAROL URZÚA Y LO CURRO” Y EN “REVISIÓN EISTU (ESTUDIO IMPACTO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO) DEL PROYECTO CONJUNTO ARMÓNICO PORTEZUELO V6”, UBICADO EN SANTA TERESA DE LOS ANDES N°9763, DE ESTA COMUNA

-Señora Camila Merino, para lo cual, para que nos cuente más detalles, invito a la directora Alicia, acá está, se me estaba perdiendo, Alicia.

-Señora Alicia Berroeta, buenos días a todos los señores concejales presentes y vía remota. Bueno, traigo la presentación del trato directo para la contratación del DICTUC para realizar dos estudios, uno, relacionado al sistema de rotonda. Para poner en antecedentes, anteriormente nosotros trabajamos con el DICTUC en ver alternativas de mejoramiento y de proyectos relacionados a los puntos más críticos de la comuna y, dentro de los cuales, estaba el sistema de rotonda. Dentro de las propuestas, que se hizo una priorización de proyectos, estos proyectos son de mediano y largo plazo, porque requieren incorporar nueva infraestructura vial, por lo cual, considerando que hay una disminución de capacidad debido a la alta demanda que llega a la rotonda, requerimos tomar algunas medidas que signifiquen de bajo costo, que sean más inmediata y que sean más a nivel de gestión. Entonces, en atención a que con el DICTUC ya se ha hecho un trabajo, se tienen las modelaciones, se ha trabajado en el sector, requerimos, nosotros, la contratación de ellos para este estudio del sistema de rotonda. La idea es evaluar la situación actual, con los nuevos proyectos que se están incorporando, que se están presentando. Vitacura se ha transformado en una vía de paso. Nosotros tenemos problemas de conexión entre el norte y el sur porque nuestras únicas vías son el sistema de rotondas la Carol Urzúa - Lo Curro y Tabancura y, hoy día, ha habido un crecimiento y una reasignación de flujo, tanto de la comuna de Lo Barnechea como de Las Condes, que proviene del oriente - sur, que utilizan el sistema rotonda para acceder a la autopista Costanera Norte y hacia Américo Vespucio. Por lo cual, es necesario reevaluar las actuales medidas que tenemos incorporada. Estas rotondas tienen hoy día la incorporación de la operación a través de un sistema híbrido, con semáforo, que está canalizado a través de la unidad operativa de control de tránsito, que es la encargada en materia de semáforos y queremos ver si tenemos que actualizar las programaciones, incorporar un nuevo cruce semaforizado y, también, ha sido una necesidad y lo han planteado la junta de vecinos, los problemas de acceso que tienen especialmente en el sector de Santa María de Manquehue, por lo cual, la idea también es trabajarlos con ellos, tanto los posibles problemas que ellos tienen y las soluciones que sean a nivel operativo, de entre las rotondas, por lo cual, solicitamos la autorización para acceder a este trato directo. La segunda solicitud es con respecto, podría decir entre comillas, a una auditoría, al estudio de impacto vial que ya se encuentra aprobado del proyecto conjunto armónico Portezuelo. Este V6 significa que es la versión 6 del proyecto, de su estudio, en el cual fue aprobado el año 2017, posteriormente y, allí también, a solicitud de las juntas de vecinos del sector que están, digamos, con inquietudes respecto al resultado de este estudio si cumple o no las necesidades, satisfacer los

problemas de demanda que se pudiesen generar por el sector, también solicitamos su contratación para que hagan una auditoria. El DICTUC tiene la ventaja que es una universidad que no ha realizado estudio en la comuna, por lo tanto, puede actuar de forma bastante neutra. La idea es evaluar, especialmente, porque hay, está la inquietud que no ha sido analizado ciertas rutas de viaje, como es hacia la rotonda Lo Curro hacia Barnechea y cuáles son las vías que van a utilizar. También hay una presentación de la Contraloría del concejal Felipe Irrarrázaval sobre esta inquietud, el tema de los vecinos, que en forma reiterada vienen solicitando una evaluación y también se lo solicitaron a la señora alcaldesa, por lo cual, nosotros también pedimos la autorización para hacer un trato directo respecto a esta revisión, de las medidas de mitigación del estudio y un estudio complementario que realizaron después, que se llama estudio suficiencia, donde se incorporaba una medida adicional, que era una conexión directa a la Costanera Norte para el flujo que viaja hacia el poniente desde el proyecto. Eso, señora alcaldesa.

Señora Camila Merino, gracias Alicia. No sé si tienen algún comentario. Nosotros, señalar que quisimos traer a aprobación estas dos asesorías, que podrían haberse, a lo mejor, aprobado en forma separada, pero creemos, dado que es una misma empresa y aquí igual hay alguna relación, porque son estudios de tránsito, de flujos, creemos que es bueno tratarlas en conjuntos.

-Señor Felipe Ross, buenos días presidenta, quería, muy cortito, para cerrar el tema de los antecedentes, antes de los comentarios, me encantaría, porque, se menciona entre los antecedentes, gracias Alicia, hay una presentación del concejal de Irrarrázaval en Contraloría de la que no tengo mayores antecedentes, que no estaba, si es que nos pudiera explicar muy brevemente el concejal, quizá, que se trató ese episodio.

-Señor Felipe Irrarrázaval, hola Felipe, sí, esto tiene larga data. Primero yo celebro que estén trayendo, la alcaldesa, esto a Concejo, para hacerlo bien técnico y ver cuál es el problema vial. El tema tiene que ver con lo que ha pasado con desarrollos en Portezuelo, que hay un megaproyecto que implicaría mucho tráfico y, entonces, al revisar el EISTU, en su minuto, no tiene buenas mitigaciones, porque podría haber flujos que no están bien considerados, como flujos yendo hacia La Dehesa, como flujos yendo hacia la rotonda Lo Curro, estaba todo entrando por Santa Teresita. Entonces, la pregunta fue, oye, ¿está bien hecho esto?, dado que todos sólo considera Santa Teresita o debiera considerar, también, los flujos internos.

-Señor Felipe Ross, en el fondo, era para justamente pedir la aclaración en Contraloría de, si es que el informe tenía que incluir el flujo, ¿era para salvar esta distinción, digamos? Eso fue lo que le fueron a preguntar a Contraloría.

-Señor Felipe Irrarrázaval, sí.

-Señor Felipe Ross, ya, gracias.

-Señor Felipe Irrarrázaval, sí y que esto lo recaba bien, digamos.

-Señora Camila Merino, y, además, este estudio nos va a permitir entender bien cuál va a ser la problemática en este sector, que es donde va a haber mucho crecimiento y que afectar los flujos de diferentes proyectos, no solamente de aquí, en Vitacura, sino también el crecimiento en Lo Barnechea también impacta la congestión de esa zona, entonces,

es bueno tener una mirada y un entendimiento claro a que nos vamos a enfrentar.

-Señora Paula Domínguez, y una mirada externa, que yo creo que es importante también.

-Señora Camila Merino, y, con respecto al otro proyecto, nosotros sabemos que eso es uno de los nudos más complejos, entonces, tenemos que tener mitigaciones de corto plazo, mediano plazo y de largo plazo. Y hay que trabajar en todos los frentes, porque al final todo va a confluir en ese sector, todo el crecimiento de Santa María de Manquehue, el crecimiento de Lo Barnechea y el área de Portezuelo, todo desemboca, un buen flujo, por ese puente.

-Señor Felipe Ross, sí yo sin duda creo que lo más recomendable sería una opinión experta, especialmente para evaluar alternativas viables, digamos, para el tema de las rotondas, porque las ideas que están arriba a la mesa, o sea, las más fáciles, mentalmente, digamos, son sumamente caras, son sumamente inviables, digamos, entonces, el problema que hay en la rotonda Carol Urzúa y la rotonda Lo Curro, que se produce todas las tarde, los vecinos sabrán, es de unas dimensiones bastante considerables y que no es un problema barato de solucionar o por lo menos no hemos dado con una solución económicamente viable, que se pueda ejecutar, digamos, en el mediano a corto plazo.

-Señora Camila Merino, no y agregar que tiene que ser una solución factible, hoy día, una de las propuestas que hay en la mesa es ampliar el puente Lo Curro, pero, por otro lado, no hay estudio la ingeniería de ese puente, nos dicen que está cumpliendo la vida útil, entonces, hay una discusión si se puede ampliar ese puente o no, entonces...

-Señor Felipe Ross, hay una anécdota, ahí.

-Señora Camila Merino, las soluciones se basan en premisas que al final no son viables y eso es.

-Señor Felipe Ross, efectivamente, el puente, anecdóticamente para comentar, es una ejecución privada de cuando esto era casi un campo, según yo me acuerdo, esto no se hizo con el MOP, este puente que hoy día existe que todos lo usamos y que damos por sentado que es como la gran obra pública que atraviesa el río, según entiendo yo, esto es, pero milenario y nunca ha sido, por lo menos, auditado públicamente, digamos, el puente, hasta donde entiendo yo.

-Señora Camila Merino, mira, todavía nadie reconoce la paternidad del puente, de hecho, el MOP, nosotros, lo que tenemos entendido que es del MOP, pero todavía el MOP no lo reconoce como parte de sus obras viales, entonces, de hecho, estamos en esa discusión, pero lo que creemos nosotros, los antecedentes que tenemos, debería ser del MOP, eso es lo que tenemos hasta ahora, nuestra posición como municipalidad, pero tiene que ser aceptada por la contraparte...

-Señor Maximiliano del Real, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, no sé si tiene alguna. Max.

-Señor Maximiliano del Real, sí, a ver yo creo que acá estamos frente a una situación, en que sabemos que tenemos un lugar en la comuna que tiene una enfermedad. La enfermedad se asocia al alto tráfico, a la congestión, a los tiempos de traslado que tienen los vecinos y no vecinos de la comuna, al pasar por ese punto y andamos en la búsqueda de una solución, ojalá, que duradera en el tiempo. Yo creo que el diagnóstico está súper claro, digamos, o sea, acá hay un problema.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señor Maximiliano del Real, un problema que nadie quiera reconocer, además, que quién es que lo causa, porque, si bien la directora del tránsito dice que somos una comuna de paso, a mí no me gusta esa definición, porque, en el fondo, también podríamos decir que hay comunas periféricas que nos ocupan como comuna de paso y para qué vamos a engañarnos, es solamente una comuna. Entonces, claro, cuando se habla del EISTU de Portezuelo, que me parece muy válido y muy bien que se reestudie y se analice, usted también lo mencionó yo creo que acá hay que incorporar una variable muy importante, que son todos los proyectos que se están llevando adelante en Lo Barnechea y que no cumplen con ninguna mitigación y que nosotros tenemos que resolver esta enfermedad.

-Señora Paula Domínguez, nos estamos haciendo cargo nosotros.

-Señor Maximiliano del Real, me encanta y la felicito, a la administración y a usted, que convoquemos al mundo académico para que nos ayude a resolver estos problemas yo creo que el mundo académico muchas veces queda marginado de las decisiones políticas y este no es el caso, digamos. Recordar también que hay otras instituciones académicas que pueden participar, hay otra universidad y otro centro de estudio, pero también hay que reconocer que con anterioridad se les solicitó al DICTUC que nos hiciera un estudio general de la comuna y, aprovecho la oportunidad para solicitar que nos hicieran llegar los resultados de este estudio, en el caso que estén disponibles, para poder, también, analizar el resultado o el entregante que nos hizo el DICTUC en esta oportunidad. Y me parece coherente que en esta ocasión se haga por trato directo dado que es coherente seguir con el mismo, cómo decirlo, institución académica para que nos siga ayudando y asesorando. Yo creo que, en el caso de la rotonda, estamos claro, digamos, acá las rotondas están colapsadas, es un absurdo muchas situaciones que se ven, como rotondas semaforizadas, pasos peatonales en un puente, ciclovías que se confunden con circuitos peatonales, pasos peatonales con pendientes, o sea, cuando tú cruzas desde el puente hacia el Unimarc, hay que ponerse un casco, un chaleco antibalas para poder cruzar, digamos, porque es realmente muy, muy peligroso. Yo creo que la solución o, no la solución, el diagnóstico lo tenemos claro, yo creo que esto, no es que nos va a venir a dar una luz o una nueva idea que no hayamos visto, acá lo importante que todo lo que estamos pensando va a estar respaldado por una institución académica y un centro estudio que está súper validado. Respecto al EISTU de Portezuelo, un poco ya lo he dicho, me parece súper bien, pero yo consideraría un paquete completo, digamos, o sea, acá cargarle toda la responsabilidad a un sólo proyecto, independiente o considerando la envergadura que tiene, me parece válido, pero no es solamente yo ya lo he dicho, muchas oportunidades, digamos, cuando los proyectos en la comuna aledaña lo hacen al límite para no presentar ningún EISTU, pero que nosotros tengamos que estar resolviéndoles el problema, a mí también me gustaría saber, con exactitud, o poder dimensionar cuántos son los vecinos, de la comuna de Vitacura, los que realmente están sufriendo este problema, porque si comparáramos los, no sé, voy a dar un orden de magnitud, 10.000 habitantes entre Lo Curro y Santa María de Manquehue, versus 110.000 habitantes de Lo Barnechea, creo que la responsabilidad está clara, digamos. Pero, con

respecto a este trato directo, yo lo, me parece muy bien, como lo he dicho, que nos hagamos respaldar por estudios que después nos van a servir para seguir avanzando en la búsqueda una solución ya sea con el MOP o con alguna institución estatal porque estos son proyectos que municipalmente yo creo que o presupuestariamente son muy difíciles de poder abordar desde la municipalidad de Vitacura.

-Señora Verónica del Real, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí, Verónica.

-Señora Verónica del Real, y además, es súper importante yo también estoy súper a favor que continuamos con el DICTUC y, por lo que tengo entendido, no solamente se hace cargo de los estudios, sino que, además, va a acompañar en la materialización del proyecto, o sea, esto también es una garantía muy importante, que no sé si cualquier asesoría presta ese apoyo, que creo que es importante, porque, en el fondo, no solamente nos van a dar información, sino que se van a hacer cargo de acompañar que estas cosa funcione, lo que me parece excelente y, por otro lado, también, como, bueno, lo han dicho varios, comunicacionalmente es importante, porque una institución que tiene su prestigio y además conoce desde chico estos proyectos yo creo que, bueno, yo tengo aprobado el punto y creo que es bueno por donde se mire, ir zanjando estas dudas de la comunidad, ir mostrando estudios serios, buscando soluciones que, a lo mejor, pueden ser a corto plazo, pero si pueden mejorar la calidad de vida de los vecinos y el tránsito, entonces...

-Señora Camila Merino, pero está hecho el punto, así que, gracias concejala Del Real. El resto de los concejales, ¿algún comentario, pregunta o procedemos con la votación?

-Señor Felipe Irrarázaval, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, concejal Irrarázaval.

-Señor Felipe Irrarázaval, yo sólo decir que estoy 100% acuerdo con lo que ha dicho Max, aquí hay un tema importante de la comuna de La Dehesa, que afecta a Vitacura, lo que también agregar es que, dado que La Dehesa crece mucho, entonces, Santa Teresita está colapsada y va a seguir aún más colapsada, es que, entonces, lo que se busca es que esa gente que va a estar en el Portezuelo, en vez de usar Santa Teresita va a usar las vías locales de Vitacura y ahí está el problema, ese fue el requerimiento en Contraloría, decir, oye, dado que está saturado Santa Teresita, que es un problema, como bien dice Max, que no es sólo de Vitacura sino también de La Dehesa de todo, bueno, a pesar de eso es, cómo influye eso en la rotonda Lo Curro, en toda la vialidad local y por eso entiendo que, tal como dijo usted alcaldesa, estas dos cosas están bien relacionadas.

-Señora Camila Merino, gracias concejal

-Señora Verónica del Real, alcaldesa, ¿escucho algo o nada de lo que dije?

-Señora Camila Merino, sí, se escuchó yo creo que la explicación quedó clara.

-Señor Paula Domínguez, Vero, se escuchó perfecto.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señora Verónica del Real, muchas gracias

-Señora Camila Merino, gracias. Y también con las medidas que tomemos, nosotros podemos privilegiar el flujo local al flujo de paso, entonces, como la semaforización, uno puede hacer algunas gestiones para que, propiciar ese flujo y también no propiciar que la gente, por ahorrarse el peaje, ocupe

nuestras vías internas, así que, tenemos que tener cuidado bien en esta modulación.

-Señora Alicia Berroeta, alcaldesa, ¿puedo agregar algo? Que la situación actual, también, está cambiando respecto al análisis que había hecho anteriormente, en virtud que vamos a tener la autopista Américo Vespucio también, donde también se tiene que hacer una resignación, entonces, este estudio va a servir para ir incorporando que otras medidas podemos tomar en el sistema de rotonda y en subida aledaña para proteger nuestro tránsito local y que también incorpora todos los estudios y los proyectos que están en la zona y que también conllevan una demanda adicional del flujo de Barnechea, eso se incorpora, gracias.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señor Maximiliano del Real, tenía una pregunta, veo que no se incorporó, o no entiendo, el proyecto de Lo Recabarren, que también es del sector y que también está en vías de desarrollo y también está haciendo, de alguna forma, debatible, esta cantidad de autos y su EISTU y sus medidas de mitigación, estando tan aledaño, por qué no se incorporó o se hizo otro estudio paralelo.

-Señora Camila Merino, vamos paso a paso, pero es un buen punto, lo podríamos agregar, ¿le parece?

-Señor Maximiliano del Real, es que, sabe lo que pasa, alcaldesa, yo, a ver yo voy a pecar tal vez un poco de, acá, yo creo que el diagnóstico está claro, los antecedentes son que la tasa automotor aumenta rápidamente, que el uso del automóvil está hiper internalizado, no hay un sistema de transporte público, que yo sepa, por esa zona, entonces acá es matemática simple, acá la conectividad está colapsada, lo hemos hablado varias veces, en períodos anteriores, que acá hay una carencia de conectividad norte-sur en el río. Ahí está grabado por el Ministerio de Obras, entiendo, un puente en Padre Hurtado.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señor Maximiliano del Real, lo más probable que la respuesta diga, un poco lo que yo estoy diciendo, digamos, acá falta un puente o falta...

-Señora Camila Merino, no, no, pero ...

-Señor Maximiliano del Real, pero déjeme terminar.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señor Maximiliano del Real, también tenemos claro que el puente de Lo Curro está obsoleto, es un puente que usted recién lo dijo, nadie asume la autoría, porque nadie se siente orgulloso de eso, porque si el puente funcionará, yo creo que todos querrían decir que el puente lo hicieron, digamos, entonces, acá, esto estamos hablando que finalmente el estudio, a la rápida, te va a decir, oye, acá hay que invertir 40 millones de dólares en dos puentes, entonces, a mí, qué es lo que me parece muy interesante de esto, que nosotros, paralelamente también, estamos viendo todo lo que es el futuro de Escrivá de Balaguer o de la Costanera Sur y yo, efectivamente, creo que está el puntapié inicial, porque esto no hay que analizarlo como cosas puntuales, sino que todo como un gran sistema.

-Señora Camila Merino, pero me gustaría aclararle, nosotros también vamos a tener que hacer obras mayores, de otro puente, ampliar el puente, tener una pasarela, que también está para las bicicletas, pero aquí, esta asesoría es más para inversiones menores y, nosotros, todos tenemos el diagnóstico que la rotonda y el puente están colapsados, eso lo sabemos, no nos van a venir, sino que queremos soluciones para que

con la infraestructura existente, con inversiones menores podemos ocuparlas mejor y, cuando uno mira y, ahí a lo mejor lo podemos ver en una comisión, uno mira desde arriba, como es los flujos de los autos uno ve que, hoy día, el cuello de botella está siendo las rotondas, sobre todo la rotonda de Carol Urzúa, porque, esa rotonda, al no evacuar bien colapsa todo aguas arriba, entonces con alguna medida, la infraestructura que hoy día tenemos, la podríamos aprovechar mejor y eso lo que queremos estudiar. Que, a lo mejor, algunas salidas como directas, cambios de flujo y eso lo que van a modelar ellos y vamos, hay unas nuevas técnicas que uno hace estas modificaciones, ve cómo funciona y va haciendo ajustes. Eso es lo que queremos, por eso este acompañamiento también.

-Señor Felipe Ross, como yo lo veo, concejal Del Real, esto es una forma, en el fondo, de hacerse cargo del corto plazo sin perder de vista el largo plazo, o sea, todos entendemos que hay inversiones que hoy día superan la capacidad presupuestaria del municipio y de hacerse cargo, incluso en el mediano plazo, de algo como ejecutar dos puentes, digamos, entonces creo que hay que ponerse creativo y encargarle a gente especialista y, creo que esa es la intención, por lo menos del segundo punto, de cómo, de forma viable económicamente, podemos hacernos cargo ahora que está el colapso y de aquí a cinco años que va a empeorar el colapso, yo creo que esa es la intención.

-Señora Camila Merino, entonces, yo lo que veo, nosotros podemos hacer estas inversiones, vamos a aprovechar mejor los flujos, la infraestructura que tenemos, estamos, también, queremos hacer la ingeniería de la pasarela, aquí vamos a sacar las bicicletas, que eso también va a ayudar a limpiar, entonces hay algunas inversiones que podemos ir haciendo, pero tenemos que apuntar a tener otro puente, claramente, o un puente más grande porque es lo que se necesita y, también, la rotonda para cómo hacemos un paso bajo nivel para bajarle los flujos, pero eso también lo vamos a trabajar, entonces queremos trabajar las ingenierías, de la asociación más de a gran escala, pero estos de corto, es como inversiones menores y esperamos mejorar ahí el servicio. ¿Les parece?

-Señora Magdalena Alessandri, una consulta, bueno, esto es para ver qué mejoras se pueden hacer que la infraestructura existente.

-Señora Camila Merino, exacto.

-Señora Magdalena Alessandri, entonces, los plazos del sistema rotonda son 85 días y del EISTU son 35 días que da el DICTUC, que se va a demorar una vez que le paguen, pero, así estimativamente, cuando podrían ver los vecinos una mejora o los intentos por ir mejorando, ¿es algo de corto plazo?, ¿sería este año, 2022?

-Señora Camila Merino, esto, el sistema de rotonda es de corto plazo, de este año 2022, porque aquí es mejorar, tenemos, hay discusión, ¿el semáforo sirve o no sirve? ¿cómo lo ocupamos? ¿qué flujo, a lo mejor, eliminamos para que al final todo el sistema funcione más rápido? Vamos, deberíamos, verlo este año, obviamente, esperamos y confiamos en el DICTUC, ellos tienen fe que hoy día si uno mira desde arriba en las imágenes, uno ve que la rotonda de Carol Urzúa no evacúa bien y hace un taco para arriba, entonces, yo creo, tomando ese problema y buscando una solución vamos a poder mejorar.

-Señora Magdalena Alessandri, y lo otro, me imagino, que el estudio no empezaría antes de marzo porque el flujo de febrero es distinto del de marzo.

-Señora Camila Merino, sí, lo tenemos claro,

-Señora Magdalena Alessandri, se aprovecha.

-Señora Camila Merino, empiezan a calentar motores, estamos claro.

-Señora Magdalena Alessandri, muchas gracias.

-Señora Camila Merino, sí, nos llega a marzo ya llega marzo. ¿Vamos con la aprobación, les parece? o un comentario más o pregunta. ¿Entonces, partimos?

-Señor Tomás Kast, no yo alcaldesa, solamente quería mencionar que me parece muy positivo que sea una entidad imparcial y técnica, como es el DICTUC, para poder hacer este estudio dado que son aspectos claves y estratégicos, me parece muy bien que se haga trato directo con esta entidad que puede nos dar una mirada bastante e imparcial y, poder así, ir encontrando la mejor solución a este problema, que no es fácil, que va a empezar con medidas de corto, mediano y largo plazo para ir dando una solución a esta complejidad que tenemos en la comuna. Ese es mi comentario, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, muchas gracias. Entonces, aprueba, concejal Tomás, ¿aprueba?

-Señor Tomás Kast, así es, apruebo, alcaldesa, apruebo.

-Señora Camila Merino, gracias. Se quedó una duda, por favor, concejal Del Real.

-Señor Maximiliano del Real, disculpen, pero es importante, no cambia mi votación en nada, pero aprovecho la instancia solamente para tener información y todos saber, ante la solicitud que hizo el concejal Felipe Irrarzával a la Contraloría, ¿la Contraloría todavía no se pronuncia o ya se pronunció al respecto de la consulta que se hizo?

-Señora Paula Domínguez, Felipe, no te escucho.

-Señor Maximiliano del Real, ¿Felipe Irrarzával, estás?

-Señor Felipe Irrarzával, puedo contestar yo o puede contestar la municipalidad, se pronunció la Contraloría pidiendo que la municipalidad se pronunciara.

-Señor Maximiliano del Real, apareció el anterior pronunciamiento, digamos.

-Señora Camila Merino, pero nosotros entregamos harta información, pero esa de vuelta no la hemos tenido todavía y todavía está en proceso.

-Señor Felipe Irrarzával, no ha terminado todavía el proceso.

-Señor Maximiliano del Real, gracias, tenía esa duda, no contaba con esa información. Aprovecho la instancia yo apruebo el punto uno de la tabla con los dos proyectos.

-Señora Camila Merino, muchas gracias. Concejal Ross.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señor Camila Merino, concejal Irrarzával, ¿supongo que usted aprueba?

-Señor Felipe Irrarzával, obviamente, gracias, alcaldesa.

-Señora Paula Domínguez, apruebo el punto.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Magdalena Alessandri, yo también apruebo el punto, alcaldesa.

-Señora Paula Domínguez, falta la Vero y la Maca.

-Señora Camila Merino, Vero y Maca, concejalas Bezanilla y Del Real.

-Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa, aquí, estoy, ¿me escuchan?

- Señora Camila Merino, sí.
- Señora Macarena Bezanilla, yo también lo apruebo, alcaldesa, creo que es lo correcto que necesitábamos en este momento, así que genial este estudio, gracias por la iniciativa.
- Señora Camila Merino, muchas gracias. Vero, concejala Del Real.
- Señora Verónica del Real, no sé, tengo aprobado el punto, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, muchas gracias. Entonces:

Acuerdo 6521

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la contratación mediante trato directo, para la realización de asesorías en materias de “Gestión de Tráfico vial en rotondas Carol Urzúa y Lo Curro” y en “Revisión EISTU (estudio impacto sobre sistema de transporte urbano) del Proyecto Conjunto Armónico Portezuelo V6” a:

Dictuc S.A. Rut 96.691.330-4

Valor por la “Gestión de Tráfico vial en rotondas Carol Urzúa y Lo Curro” UF 860 exentos de IVA.

Plazo de ejecución 85 días corridos.

Valor por la “Revisión EISTU (estudio impacto sobre sistema de transporte urbano) del Proyecto Conjunto Armónico Portezuelo V6” UF 360 exentos de IVA

Plazo de ejecución 35 días corridos

Valor Total del contrato: 1.220,00UF exentos de IVA.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DT N°12 del 10.02 2022

- Señora Camila Merino, vamos al siguiente punto.
- Señora Alicia Berroeta, gracias.
- Señor Camila Merino, gracias Alicia. El segundo punto es:

2. SOLICITUD APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO A EMPRESA BELL TECHNOLOGIES S.A, PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CENTRAL TELEFÓNICA IP Y EQUIPOS TELEFÓNICOS DEL MUNICIPIO

- Señora Camila Merino, y para lo cual, invito a Gonzalo Fuentes.
- Señor Gonzalo Fuentes, buenos días alcaldesa, buenos días señores y señoras concejales. Bueno, efectivamente, está es una solicitud de trato directo para el servicio de telefonía municipal y todas las dependencias municipales, esto se incluye colegio, CESFAM, COSAM, VITABOTICA, VITASALUD, etcétera, a toda la Corporación Municipal también. Entonces, para este servicio se hizo una licitación, en el mes de enero de este año, la cual fue declarada desierta porque llegó un sólo oferente, que es el mismo actual, en realidad, pero equivocó su oferta económica porque consideró un anexo desactualizado de acuerdo a lo que indica el decreto de consulta de aclaraciones, entonces, por esa situación, no pudo ser evaluada y hubo que desestimar esa propuesta y, por ese motivo, le pedimos una cotización para darle continuidad al servicio, la cual se presenta a este Concejo y, la cual, en este caso, representa un una mejora en su valor, de un 8% de descuento respecto a lo que actualmente se paga. Ahora, esto mantiene la continuidad operacional, con todo el

equipamiento que actualmente está en funcionamiento, y eso es lo que se trae aquí al Concejo para su aprobación. Obviamente, esto después de ser aprobado, se va a volver a llamar a licitación para esto efectos. El contrato directo es por un año, para efectos de, también, darle tiempo a hacer una mejora a las bases y, también, para que los potenciales oferentes tengan el tiempo necesario para poder disponer del equipamiento y los enlaces necesarios para este servicio. No sé si tengan alguna consulta adicional.

-Señor Felipe Ross, sí, yo tenía una pregunta legal, perdón, yo entendía que aquí debería venir y, lo pedí la otra vez creo, el último trato directo, un certificado de jurídico que acredite la causal, eso no lo encontré en los antecedentes porque, en el fondo, la causal que estamos invocando ¿cuál es?, porque estamos haciendo que la licitación se decretó desierta, pero entiendo que lo que ahí procede es hacer una licitación privada ¿o no? y si es que después de esa no tiene resultado se puede proceder al trato directo ¿cómo funciona esa parte? Director si me puede ayudar.

-Señora Camila Merino, Mauricio, puedes pasar si quieres.

-Señor Felipe Ross, porque no sé cuál es la causal que se está invocando, en definitiva, diez, siete, letra l, eso no lo pillé.

-Señor Mauricio Irarrázaval, hola, cómo están, muy buenos días, cómo está mi estimado Concejo. Concejal la causal que se está utilizando es la obligación de la municipalidad de licitar nuevamente.

-Señor Felipe Ross, ya.

-Señor Mauricio Irarrázaval, pero dada la urgencia o la necesidad de continuar con los servicios, para no quedar sin los servicios prestados hoy día, se renueva por el tiempo necesario para licitar nuevamente, que en este caso se determinó un año para efecto de modificar las bases y dada la envergadura de la licitación.

-Señor Felipe Ross, aquí está, letra l.

-Señor Mauricio Irarrázaval, exactamente.

-Señor Felipe Ross, ya, OK, gracias.

-Señor Mauricio Irarrázaval, que estén bien, un gusto.

-Señor Felipe Ross, ahora, yo sólo para hacer el punto, que el punto que yo estaba haciendo, en el fondo, no es que no encontrará la causal en los antecedentes, sino que, no encontraba el certificado y me encantaría que viniera certificado por jurídico siempre que la causal, efectivamente, procede en el caso concreto. Muchas gracias director.

-Señora Camila Merino, ya, pero lo bueno aquí hay una rebaja del precio que estamos pagando, si eso es positivo, siempre es bueno una rebaja.

-Señora Paula Domínguez, sí, es importante un 8% de rebaja por un año, encuentro interesante la negociación que hizo la administración.

-Señora Camila Merino, ¿vamos con la votación entonces, les parece? ¿O por qué no, o quieren algo más de, les parece?

-Señor Felipe Ross, o sea, yo en este caso, en concreto, me voy a abstener, por solamente como una forma que para la próxima sí venga el antecedente, porque por falta antecedentes no creo tener información suficiente para la votación, gracias.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señor Camila Merino, gracias.

-Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.

-Señor Camila Merino, gracias.

-Señor Magdalena Alessandri, apruebo, alcaldesa

-Señor Camila Merino, Tomás.

- Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.
- Señor Camila Merino, gracias. Macarena.
- Señor Felipe Irrarázaval, yo también apruebo, alcaldesa.
- Señora Macarena Bezanilla, sí, yo también lo apruebo, alcaldesa.
- Señor Camila Merino, gracias. Y Verónica.
- Señora Verónica del Real, Ay, yo ya había aprobado.
- Señor Camila Merino, gracias.

Acuerdo 6522

Con la abstención del concejal don Felipe Ross y el voto favorable del resto los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la contratación mediante trato directo para la prestación de los servicios de la central telefónica IP y equipos telefónicos del Municipio a:

Bell Technologies S.A. Rut 96.847.780-3.

Valor mensual neto de UF389,16

Valor total del contrato: UF 5.557,2048 IVA incluido.

Plazo del contrato 12 meses.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DI N°17 del 11.02.2022.

- Señor Camila Merino, y pasamos al punto, muchas gracias y pasamos al punto tres de la tabla.

3. SOLICITUD APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES REZAGADA PRIMER SEMESTRE AÑO 2022, RESTAURANT DIURNO-NOCTURNO PARA ESTABLECIMIENTO FUKAI SPA, NOMBRE DE FANTASÍA FUKAI, UBICADO EN EL MAÑÍO N°1637.

-Señora Camila Merino, es la solicitud de aprobación de la renovación de la patente de alcoholes de los rezagados que teníamos, de FUKAI, primero, y después vamos a pasar a LAGERHOUSE, para lo cual invito a Sebastián, que ya está acá, Gardeweg.

Señor Sebastián Gardeweg, hola, buenos días. Bueno, lo que vimos en el Concejo pasado, que debido a una fiscalización que se le realizó a estos dos locales, que se les encontró alcohol antes de la renovación fue y, una sugerencia de la ministración y una idea de la administración, de revisar bien los antecedentes y todo lo que tenían estos dos locales, por lo tanto, se habló con ellos, se tomaron todas las medidas pertinentes, ellos están contestes en el asunto que cometieron una infracción y están de acuerdo en someterse a las normas y a la legalidad del asunto, por lo tanto, nuevamente los traemos renovación, ambos dos y en este momento, en esta oportunidad no tenemos ninguna, nada que decir respecto a estos dos locales comerciales.

-Señora Camila Merino, ¿algún comentario? Como ustedes deseen.

-Señora Paula Domínguez, separado, como van en tabla no más.

-Señora Camila Merino, ya, entonces partimos por FUKAI, ¿les parece?

-Señora Magdalena Alessandri, que un comentario antes, me gustaría que para la renovación de patentes, que sería en junio que la deberíamos votar probablemente, estén super claros los plazos y que no sólo los tengamos claro nosotros, así como con una carta Gantt, sino que también lo tengan claro los locales, que se diga en qué semana más o menos del mes se va

a aprobar, hasta que fecha pueden entregar los papeles y en qué fecha se aprueban los rezagados, que sepan que de ahí a esa fecha probablemente no van a poder operar, que lo confirme Contraloría cuándo es que se vence la patente, pero que tengamos los plazos claros para que tanto los vecinos lo tengan claro, los locatarios lo tengan claro y nosotros también. Eso lo que quería solicitar y, ojalá, que lo viéramos tipo mayo para tenerlo claro.

-Señor Sebastián Gardeweg, alcaldesa, ¿puedo responder?

-Señora Camila Merino, sí, por favor.

-Señor Sebastián Gardeweg, de hecho lo estamos viendo en este momento con Jurídico, nosotros le solicitamos un informe a Jurídico, lo estamos trabajando en conjunto, por toda la experiencia que nosotros tenemos en el asunto y, además, estamos trabajando en un protocolo, el protocolo esperamos hacérselo llegar lo antes posible para que lo tengan a la vista y, también, para mandárselo a cada uno de los locatarios para que sepan en qué momento pueden seguir trabajando o que no pueden seguir trabajando desde el momento que no han entregado los antecedentes.

-Señora Paula Domínguez, ¿ese protocolo nos vas a hacer llegar a nosotros también?

-Señor Sebastián Gardeweg, exactamente, como se le hizo llegar el informe de inspección de estos dos locales en su momento, se les va a llegar a ustedes también.

-Señora Camila Merino, ¿algún comentario más? Max.

-Señor Maximiliano del Real, considero que siempre es bueno seguir mejorando en los procedimientos y en la información entre la municipalidad y los contribuyentes, los contribuyentes son importantes para la comuna, no solamente por la generación de recursos, sino que, también, por la actividad y la vida que le dan a la comuna, en ese sentido nosotros sentimos mucho cuando suceden estas cosas, porque también nos afecta, pero también hay que ser justo y cumplir con la ley y con las normativas y los plazos que se consideran, en ese sentido, en el tiempo que a mí me ha tocado estar acá, han habido avances, hay comunicación permanente, hay grupos de trabajo, hay mesas en que se han incorporado para trabajar temas de seguridad, por ejemplo, entonces yo lo veo esto como, tal vez, una mala experiencia, porque acá alguien tuvo que pagar los platos rotos, también, producto de su propia responsabilidad, pero que sirva esto como experiencia y como una lección para mejorar este tipo de procesos o procedimiento.

-Señora Camila Merino, estamos muy de acuerdo, concejal Del Real, porque si uno mira la mayoría de los locales presentaron sus papeles a tiempo y fueron aprobados durante el mes de diciembre, en la mayoría, acá estamos hablando de cuatro que estaban rezagados, donde dos los tuvimos que multar porque estuvieron operando sin tener la patente, entonces, son dos casos que lo lamentamos, vamos a tratar que todos los locales entiendan cuáles son sus obligaciones y muy disponibles a conversar con cualquier local nuevo que tenga dudas, nosotros las puertas abiertas, porque no queremos poner multas, queremos que la gente cumpla. Entonces, ¿vamos con la votación, le parece?

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señora Magdalena Alessandri, yo apruebo a FUKAI.

-Señora Paula Domínguez, apruebo FUKAI.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señora Camila Merino, Tomás.

- Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, muchas gracias.
- Señora Verónica del Real, apruebo.
- Señor Camila Merino, gracias, Verónica.
- Señor Felipe Irrázaval, aprobado, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, gracias. Y concejala Bezanilla.
- Señora Macarena Bezanilla, también lo apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, gracias.

Acuerdo 6523

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se acuerda la renovación de la patente de alcoholes a FUKAI SpA, nombre de fantasía FUKAI, ubicada en calle El Mañío N°1637.

Tipo de Patente: Restaurant diurno – nocturno

Clasificación: C. no limitada

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DAF N°12 de fecha 27.01.2022.

-Señora Camila Merino, y ahora pasamos a la siguiente que es:

4. SOLICITUD APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES REZAGADA PRIMER SEMESTRE AÑO 2022, RESTAURANT DIURNO-NOCTURNO PARA ESTABLECIMIENTO LAGERHAUS LTDA., NOMBRE DE FANTASÍA LAGERHAUS, UBICADO EN AV. VITACURA N°3285

-Señora Camila Merino, ¿por quién partimos?, ¿concejal Del Real, quiere partir?

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señora Camila Merino, concejal Ross.

-Señor Felipe Ross, sí yo, a propósito de esta patente, quería decir algo, tengo y, bueno, lo dije en privado también, pasa que, los dos casos en realidad, FUKAI, no lo quería decir a propósito de FUKAI, porque FUKAI me parece que es un caso diferente, creo que aquí lo que pasó y, hay que decirlo, fue una retención indebida de la patente y, lo digo responsablemente como presidente de la comisión de patentes, creo que aquí había una infracción, que efectivamente se cometió, en el caso de LAGERHOUSE y de FUKAI, que fue que vendieron alcohol un día antes de la renovación de la patente y, efectivamente, eso está multado y está regulado y hay un procedimiento específico para eso, que es que tenemos que llevarlo al Juzgado de Policía Local y el Juzgado de Policía Local, probablemente, les va a aplicar la multa que dice la ley, que son 10 UTM, cerca de \$500.000. Pues bien, resulta que se le aplicó la multa, o sea, se les curso la infracción respectiva, todavía no se sabe de la multa, pero además, se les retuvo la patente por una semana y eso lo que, porque se habló mucho de los papeles y la semana pasada estos dos locales tenían sus papeles al día para ser renovado y se les sacó de tabla como una especie de sanción adicional a aquello que dice la ley y, en este caso, se les produjo un perjuicio a ambos locales, del segundo fin de semana de febrero no poder operar, incluido el día de los enamorados, que sabemos que es un día de alto ingreso, a mí no me pareció, lo hice presente, trate de salvar la situación, no fue posible, pero lamento que se haya producido este ensañamiento con estos dos locales, en particular, LAGERHOUSE

que no tiene mayores reclamos por incidentes de convivencia vecinal. Por supuesto que, en este caso, apruebo la patente. Gracias.

-Señora Camila Merino, concejal Ross, cuando uno hace una fiscalización a un local y, en el caso de LAGERHOUSE, están vendiendo alcohol, creo que amerita que se revise bien si corresponde o no entregarle la patente y eso lo que hicimos.

-Señor Felipe Ross, pero todos los papeles venían aprobados el miércoles pasado, si ese es mi punto, para proceder a la renovación, digamos.

-Señora Camila Merino, pero teníamos una multa que estamos cursando porque no estaban cumpliendo la ley, si usted le parece eso que no es fuerte que la gente venda alcohol sin cumplir la ley, sin tener la patente.

-Señor Felipe Ross, no, me parece que tiene la gravedad que dice la ley y hay que llevarlo al Juzgado de Policía Local y le cursaran la multa de \$500.000 que corresponde, pero en este caso, se les privó de vender, además, todo este fin de semana y perdieron cerca de \$5.000.000 que es como 10 veces la multa y, a mí me parece, que eso es un ensañamiento innecesario, de nuevo yo soy el presidente de la comisión de patente y he avanzado en este cambio de actitud en que nos pongamos más duro con los locales, a propósito de las convivencias vecinales, de los ruidos molestos, de la seguridad, creo que hay muy buenas razones para ser muy severos con el tema de las patentes, pero una infracción administrativa como esta y habernos erigido como...

-Señora Camila Merino, no es una sanción administrativa.

-Señor Felipe Ross, claro que sí, si en el fondo, en infracción del procedimiento de otorgamiento de la patente, porque tú estás vendiendo el día antes de la renovación, en el fondo y eso tiene una sanción asociada que está regulada en la ley, que me pareció que debía aplicarse, si yo no estoy diciendo que ellos debieron saltarse la multa, lo que estoy diciendo es que ellos deberían haber permanecido en la tabla, pero ya está, se trató y no se logró, pero creo que vale la pena decirlo porque esto no tenía nada que ver con los papeles de renovación de estas dos patentes.

-Señor Sebastián Gardeweg, ¿alcaldesa, puedo decir algo?

-Señor Camila Merino, sí.

-Señor Sebastián Gardeweg, en función de lo mismo, esta es una situación que nosotros hemos visto en el tiempo, en el transcurso del tiempo, nos ha tocado en varias oportunidades, lo que hay que pensar en esta situación, en cómo se actuó, es qué hubiese pasado si nosotros traemos a Concejo y en el mismo Concejo de la renovación, se informa a los concejales, para la renovación, que estaban vendiendo alcohol en el momento que fueron fiscalizados antes de la renovación de la patente de alcoholes, dejó esa pregunta planteada, porque yo creo que la decisión del Concejo hubiese sido completamente diferente, haberla traído el miércoles de la semana pasada que este miércoles.

-Señor Felipe Ross, está bien, sí el tema, el tema es haberlo sacado de la tabla, porque bien podría haber algún concejal dicho, bueno, a mí me parece que esto es inaceptable y yo voto rechazar la patente, pero sacarlo de tabla significa privarle la posibilidad de haber sido sometido a renovación, digamos, entonces, creo que en el caso concreto, esto no da para mucho más tiempo, pero en el caso concreto creo que no correspondía sacarlos de tabla porque se les causó un perjuicio económico muy importante.

-Señor Maximiliano del Real, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señor Maximiliano del Real, tratando de entender todas las visiones, hay un concepto que utilizó el concejal que me parece que, no sé, esto de ensañamiento yo creo que no corresponde, porque acá no hay una actitud hacia un local o un desquite o que, no, acá hay algo, hay hechos reales, hay un plazo que es 31 de diciembre, entiendo, para la presentación de papeles, hay un plazo que es el 31 de enero, entiendo, para ser aprobadas las patentes.

-Señora Camila Merino, no, no es tan así, no, es, tiene que ser aprobada antes del 31 de diciembre, pueden pagar hasta el 31 de enero, pero tiene que estar aprobada en diciembre, llevamos más de un mes.

-Señor Maximiliano del Real, exactamente.

-Señora Camila Merino, entonces.

-Señor Maximiliano del Real, entonces acá no hay yo no considero que sea un ensañamiento yo creo que acá, efectivamente, hay fechas, plazos que cumplir y si los fiscalizan y lo pillan, es como casi que incoherente presentarlo.

-Señor Felipe Ross, pero, es que perdón concejal, está mezclando dos cosas, una cosa son los papeles para la renovación.

-Señor Maximiliano del Real, sí, pero yo acá estoy hablando solamente de la palabra ensañamiento yo creo que...

-Señor Felipe Ross, pero por eso, sacarlo.

-Señor Maximiliano del Real, acá no hay ensañamiento, o sea yo creo que es exagerar una situación, es generar como un criterio...

-Señor Felipe Ross, no.

-Señor Maximiliano del Real, sesgado hacia uno u otro y, claro yo también me hago pregunta y quedan abiertas, porque sin tener prejuicio con ningún local, qué habría pasado si esto mismo sucede con algunos locales que son cuestionados públicamente, pero que cumplen con toda la legalidad...

-Señor Felipe Ross, es que esa es justamente.

-Señor Maximiliano del Real, es una pregunta que yo le hice a usted.

-Señor Felipe Ross, es justamente mi punto, ese es justamente mi punto, por eso lo quize decir a propósito de LAGERHOUSE y no propósito de FUKAI, porque a mí me parece que aquí.

-Señor Sebastián Gardeweg, en el caso de LAGERHOUSE, LAGERHOUSE presentó los papeles del 25 de enero, para que lo tengamos súper presente, porque es muy diferente al FUKAI que los presentó el 25 de diciembre. Además, LAGERHOUSE se le advirtió que no podía vender alcohol y, además, fue visto por funcionarios municipales, con un acta fiscalización, que estaba vendiendo alcohol a la gente un día 8 de febrero, entonces, tampoco cae el tiempo de la renovación o los plazos que había para las renovaciones, estaban absolutamente fuera de los plazos, entonces, por eso la administración tomó la debida, la medida, de bajarla de la patente, del Concejo, para poder revisar su situación, entonces...

-Señor Felipe Ross, ¿qué era lo que había que revisar? Sí ese es mi punto.

-Señor Sebastián Gardeweg, sí seguía o no seguía vendiendo alcohol y si se había seguido vendiendo alcohol durante el transcurso del tiempo que ya...

-Señor Felipe Ross, ¿pero eso en qué afecta sus papeles?

-Señor Sebastián Gardeweg, su renovación de alcoholes.

-Señor Felipe Ross, ¿pero por qué?

- Señora Camila Merino, yo creo que la renovación tiene que estar...
- Señor Felipe Ross, sí esa es mi pregunta, porque no le afectaba, en el fondo, esto es una infracción que, efectivamente, debió conocer el juez de policía local y seguir su curso y punto, pero los papeles estaban para el miércoles pasado, eso es todo lo que estoy diciendo yo, el miércoles pasado ellos tenían sus papeles, ellos y FUAKI, digamos, entonces lo que yo estoy viendo entre líneas, es que aquí hay una especie de sanciones adicional, que es particularmente contra FUKAI, que es el que tiene, que está, no cierto, en esta lista de vecinos conflictivos y queremos, como de cierta forma, mandar un mensaje y sacarlos de tabla como una especie de sanción adicional y esto afectó a un local, que en mi opinión, no estaba en esa misma situación que es LAGERHOUSE, entonces, creo que y de ahí viene la palabra ensañamiento, se está metiendo dentro del mismo saco a contribuyentes que no son iguales y se está tratando de, en el fondo, imponer autoridad a través de recursos que no me parecen, porque, en el fondo, es una vía de hecho para cursarle una multa mucho más cara que la que corresponde de acuerdo a la ley y eso a mí, personalmente, creo que me mereció comentarios, no estoy acusando de nada más que de haberlo sacado de tabla y haberles producido un perjuicio económico que es mucho mayor a la sanción que contempla la ley en un caso de un vecino que no tiene reclamos y eso a mí no me pareció y me pareció que valía la pena decirlo.
- Señora Camila Merino, acá no es un tema de reclamo o no reclamo, acá tenía, estaba incumpliendo la ley de alcoholes y cuando uno hace una renovación, uno de los aspectos que tiene que analizar como Concejo es el incumplimiento de la ley de alcoholes y aquí, claramente, hay un incumplimiento, entonces, no teníamos todo el antecedente porque la fiscalización había sido el día anterior, entonces, yo creo que está mal, concejal Ross, que usted ponga juicio de ensañamiento porque eso creo que no es una buena discusión en este Concejo, hablemos de hechos, pero no hablemos de juicios.
- Señor Felipe Ross, porque esos son los hechos, alcaldesa, sí, bueno, está bien, por la apreciación puede ser diferente.
- Señora Camila Merino, ensañamiento usted cree, ¿realmente cree que hay un ensañamiento?
- Señor Felipe Ross, no yo creo que no es voluntario.
- Señora Camila Merino, entonces yo creo que...
- Señor Felipe Ross, por eso, yo creo que se debió haber reconsiderado porque, en el fondo, eso podría perfectamente interpretarse como un ensañamiento.
- Señora Camila Merino, por eso lo estamos trayendo hoy día en este Concejo, porque si hubiéramos visto un...
- Señor Felipe Ross, yo lo que traté fue de impedirlo y que lo solucionaríamos antes del fin de semana que les produjo el perjuicio económico, eso es todo lo que estoy diciendo, porque usted me dice, Ah, bueno, fuimos súper diligentes, pudimos ser mucho más diligentes, eso todo lo que estoy diciendo.
- Señora Camila Merino, fiscal, perdón.
- Señor Mauricio Irrázaval, no, sólo dejar en claro que, más allá de las apreciaciones personales de cada uno de los concejales, se hizo un trabajo muy serio en los casos, no eran fáciles, fueron muy inmediatamente anteriores al Concejo anterior, había que analizar los casos, se hizo un

trabajo en conjunto y muy duro durante dos días, entre todos los equipos directivos relativos al tema de las patentes, se realizó el tema, se recibió por lobby a ambos locales, justamente con el objetivo de poder tomar la mejor decisión y para que el Concejo estuviera mejor informado, acá no hay enseñanza, lo que solamente tratar de hacer un trabajo lo más detallado posible, solamente eso quería decir, alcaldesa.

-Señor Felipe Ross, gracias.

-Señor Maximiliano del Real, alcaldesa, puedo aprovechar el punto ya que está publicado ahí o presentado ahí, un sólo segundo, acá se habla de los antecedentes y ahí está súper detallado cuál es el procedimiento que tiene que hacer cada contribuyente, semestralmente, previo a la renovación de patente alcohólica, es presentación del certificado de higiene al día, certificado de antecedentes de los socios de la empresa y declaraciones juradas de no estar afectada la prohibiciones establecidas en el artículo 4 de la ley 19.925, el certificado 2 y 3, son certificados simples, en algún momento eran notariales, hoy día son simples. En el caso del 2, son certificados que se obtienen vía electrónica, bajo la plataforma de Registro Civil, el certificado de higiene, es un certificado que hace la Dirección de Medio Ambiente posterior a una visita al local en que constata que estén cumpliendo con todas las medidas de higiene y seguridad del local, qué es lo que, por qué lo quiero decir, porque suena como una presentación súper extensa o algo demasiado complejo cuando realmente esto es rutinario, es periódico, se hace cada seis meses y no es tan complejo la realización o la obtención de estos certificados o declaraciones juradas.

-Señora Camila Merino, ¿procedemos con la votación, le parece?

-Señor Felipe Ross, vamos.

-Señora Magdalena Alessandri, yo apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.

-Señor Maximiliano del Real, yo ya aprobé.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señora Camila Merino, concejal Kast.

-Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señor Felipe Irrázaval, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señora Verónica del Real, yo apruebo, alcaldesa y no sé, la palabra yo apruebo, alcaldesa y la palabra ensañamiento creo no ha lugar, pero uno tiene que hacerse cargo de las consecuencias de su acto y, en este caso, bueno, lamentablemente, los restaurantes o estos locales no cumplieron con la normativa y, bueno, hay que ser bien rigurosos en esto creo yo, así que, bien, aprobada.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señora Macarena Bezanilla, yo quería sólo comentar que, en el fondo, entiendo que estos dos restaurantes salieron perjudicados porque han tenido dos años súper duros y es una fecha importante para ellos, pero también hay que ser súper responsables y, si la ley es clara, hay que cumplirla y, creo que la administración, está en lo correcto en haber

retirado el punto de tabla cosa que pudiésemos tener todos los antecedentes y poder solucionar todos los temas que estaban pendientes, así que yo apoyo la decisión de la administración, asimismo como ahora, teniendo todo claro y sobre la mesa, apruebo el punto para que puedan seguir trabajando como corresponde.

-Señora Camila Merino, muchas gracias. ¿Concejal Irrarázaval, falta usted? ¿Está conectado, concejal Irrarázaval?

-Señor Felipe Irrarázaval, sí, alcaldesa, sí, es que endenante dije que aprobaba.

-Señora Camila Merino, Ah, que no lo escuché, perdón.

-Señor Felipe Irrarázaval, no hay problema.

-Señora Camila Merino, entonces, estamos todos.

Acuerdo 6524

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se acuerda la renovación de la patente de alcoholes a Restaurantes LAGERHAUS Limitada, nombre de fantasía LAGERHAUS, ubicada en Av. Vitacura N°3285.

Tipo de Patente: Restaurant diurno – nocturno

Clasificación: C. no limitada

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DAF N°12 de fecha 27.01.2022.

-Señora Camila Merino, y con esto damos por aprobados los puntos de la tabla y vamos a varios.

5. VARIOS

-Señora Camila Merino, contarles que hemos empezado con la vacunación de la cuarta dosis, a andado un poco con poca gente, así que invitamos a nuestros vecinos que se vacunen yo creo que muchos están de vacaciones y por eso, a lo mejor, se están vacunando en sus lugares de veraneo. También, hemos hecho búsqueda activa de COVID y, bueno, esperamos que la gente no siga contagiándose y podamos estar más seguros.

Contarles que, también, hemos seguido con nuestras actividades en terreno, hicimos un recorrido con los vecinos de Villa El Dorado viendo sus problemáticas y detectando los problemas en conjunto con los directores de las diferentes unidades que son responsables.

En temas de seguridad, hicimos un, se hizo un operativo de Carabineros, con controles preventivos. También, se pudo detectar un robo y con esta detección se pudo perseguir a los delincuentes, lamentablemente, no se atraparon, pero finalmente se pudieron recuperar las especies, así que eso es algo positivo.

Y, lo último, que tuvimos ayer una reunión con la Subsecretaria de Prevención del Delito, con Carabineros y la PDI para solicitarle más refuerzo, hemos tenido varios portonazos en la nororiente y es un área que nos preocupa y que necesitamos más apoyo policial. Ahí ha estado la PDI, pero necesitamos un apoyo de Carabineros para poder reducir el número de portonazos. Contarle que ayer hubo un portazo en la zona, aquí no fue en Vitacura fue en el lado de Huechuraba, pero, en el fondo, no necesitamos que toda esta vía esté custodiada porque tenemos o los portonazos a la salida o los portonazos en la misma nororiente, entonces

es una zona que, hoy día, está muy riesgosa. También, tomamos la decisión de pedirle a la concesionaria que pusiera más iluminación y de pedirle permiso para instalar algunas cámaras en nuestra salida.

Y eso, así que, no sé si tiene algún varios más, ¿estamos entonces? ¿algún comentario más?.

-Señor Felipe Ross, perdón, quería, solamente, destacar un hecho de esta semana, que pasó ayer, que me pareció digno de mencionarlo en el Concejo. Ayer en la noche, la así llamada Convención Constitucional aprobó un sistema paralelo justicia, ustedes me dirán qué tiene que ver esto con lo municipal y yo lo quiero conectar con una frase muy simple que dice que las ideas tienen consecuencias y son ideas que hemos visto aquí en este Concejo, la idea que las injusticias estructurales pasadas se remedian con injusticias estructurales futuras, llámese cuotas, llámese discriminación positiva, póngasele el nombre que quiere, es una forma de ir minando la idea de la igualdad ante la ley y estas ideas no tienen otra consecuencia, que lo que estamos viendo ahora, en el circo constitucional que estamos viendo día a día. Esta corriente de pensamiento, la verdad que tiene una sola intención y es dividir a Chile, aquí lo que está campeando es una suerte de neomarxismo que ya no nos ve como una lucha de clases, sino como una lucha de identidades colectivas, los hombres contra las mujeres, los indígenas contra los homosexuales, o sea, contra los nativos occidentales, los homosexuales contra los heterosexuales y se refugia en esta idea que han habido injusticias estructurales pasadas y que la única forma de sanarlas es con injusticias estructurales futuras. Estas son las consecuencias de esas ideas y yo lo pido que lo tengan en mente de aquí en adelante, porque no es sin consecuencia, cuando uno avanza ideas de esta naturaleza, esta es la consecuencia y yo les pido a todos que nos veamos siempre como iguales, que somos parte de un mismo Chile, Chile es un solo país, con ciudadanos que son iguales ante la ley, somos un país mestizo, de amigos, que se une para superar la pandemia, para superar el terremoto, para superar todos los desafíos que hemos superado en estos exitosos 30 años que tanto estamos denostando hoy. Somos un gran país gracias a la idea de la igualdad ante la ley, por favor nos sigamos minándola, incluso desde este Concejo municipal, gracias.

-Señora Camila Merino, muchas gracias, en nombre de Dios se levanta la sesión.

CAMILA MERINO CATALAN
ALCALDESA

DIEGO HERRERA FERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)